



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0744 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: RENÉ GARCÍA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Cantidad de personas retiradas por jubilación y renuncia de los años 2010, 2011, 2012, 2013, por sexo. Queda pendiente de enviarles los años 2014 y 2015, ya que aún se está trabajando en los datos de estos años
- 2) Montos presupuestarios que tenían asignados para el pago de salarios de ellos en cada año fiscal

Los montos presupuestarios se asignan hasta que se conoce el número de personas que se van a retirar. Esto depende de que exista un decreto por retiro que implique el pago de una indemnización, ya que no siempre se tiene derecho a este beneficio por retiro.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

